



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL
DÍA 27 DE JULIO DE 2021**

ASISTENTES:

PRESIDENTA:

Dña. Ibernalo Basterra Txasko

CONCEJALES y CONCEJALAS ASISTENTES:

D. Eduardo Ruiz de Loizaga Sanz

D. Manuel Muñoz Morentin

Dña. Miryam Cándida Quintana Urrea

Dña. Zuriñe Sáenz Sáenz

D. Javier López de Luzuriaga García

D. Mikel Herrador Iriarte

Dña. María Asun Quintana Uriarte

EXCUSA SU ASISTENCIA:

Dña. Laura Castellano Lozano

SECRETARIA ACCIDENTAL: M^a Puy Uriarte García, que da fe del acto.

En Santa Cruz de Campezo, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Campezo, siendo las veinte horas del día veintisiete de julio de dos mil veintiuno, se reunieron en primera convocatoria y a los efectos de celebrar la sesión ordinaria del Pleno los Concejales y Concejalas anteriormente enunciados, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Ibernalo Basterra Txasko, con asistencia de la Secretaria Accidental.

Se procede a la comprobación de la existencia de quórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, de acuerdo con los artículos 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pasándose a continuación a despachar los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIOR

Abierto el acto, la Sra. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las acta de la sesiones ordinaria celebrada el día 29 de junio y extraordinaria del día 22 de julio de 2021.



Dña. Asun Quintana, respecto del acta de la sesión de 29 de junio, quiere que conste que en la declaración institucional, recogida en el punto 9, su grupo no se abstuvo sino que no se pronunció.

D. Mikel Herrador, refiriéndose al punto 2 del acta de 22 de julio, apunta que no ha quedado recogida la pregunta de si el ayuntamiento se había puesto en contacto con las personas propietarias afectadas por la expropiación de la obra de la pasarela.

La Sra. Presidenta proclama aprobada la mencionada acta, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110.2 del R.O.F.

2.- DECRETOS DE ALCALDÍA

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 42 del ROF, la Sra. Alcaldesa informa sucintamente a la Corporación, de las resoluciones que ha adoptado desde la última sesión plenaria y el Pleno se da por enterado y que son:

134	25/06/2021	CONVOCATORIA DE PLENO DE 29 DE JUNIO DE 2021
135	28/06/2021	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA SUSTITUCIÓN DE ACCESO A PARCELA 789-B POLIGONO 1
136	28/06/2021	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA REPARACIÓN DE CUBIERTA EN LA C/ ARQUILLOS DE ARRIBA Nº 11 DE ANTOÑANA
137	28/06/2021	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA REPARACIÓN DE TEJADO EN LA C/ SUBIDA DEL FROTÓN Nº 38 DE SANTA CRUZ
138	28/06/2021	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS ORANGE PARA CANALIZACIÓN DE RED DE FIBRA
139	28/06/2021	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA RENOVACIÓN DE INFRESTRUCTURAS Y PAVIMENTACIÓN DE ANTOÑANA
140	28/06/2021	CONCURRENCIA A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DIRIGIDAS A LA JUVENTUD
141	28/06/2021	APROBACIÓN EXENCIÓN PLUSVALÍA
142	30/06/2021	APROBACIÓN REMESA BANCARIA
143	01/07/2021	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA REPARACIÓN DE RAMPA DE ACCESO A GARAJES EN EL POLIGONO 1 PARCELA1137 DE SANTA CRUZ-FASE 2
144	01/07/2021	ORDEN DE EJECUCIÓN DE LAS PARCELAS 290 DEL POLIGONO 2
145	01/07/2021	ORDEN DE EJECUCIÓN DE LAS PARCELAS 343 DEL POLIGONO 2
146	07/07/2021	APROBACIÓN REMESA BANCARIA
147	08/07/2021	APROBACIÓN REMESA BANCARIA DE RENTAS
148	12/07/2021	DESESTIMANDO SOLICITUD DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE BUJANDA
149	14/07/2021	APROBACIÓN REMESA BANCARIA
150	15/07/2021	INCOAR EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN
151	15/07/2021	CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN
152	16/07/2021	CONVOCATORIA DE PLENO EXTRAORDINARIO 20 JULIO DE 2021
153	16/07/2021	CONCESIÓN DE LICENCIA DE PARA ARREGLO DE MURO DE CIERRE DE PARCELA 341 DEL POLÍGONO 2
154	19/07/2021	APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO "TRANSFERENCIA DE CRÉDITO 01/2021"
155	20/07/2021	ADJUDICACIÓN CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE DATOS
156	20/07/2021	CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CULTURA, DEPORTE Y EUSKERA 2021
157	22/07/2021	RESOLVIENDO DEVOLUCIÓN DE FIANZAS POR UTILIZACIÓN DE SALAS



El Sr. Herrador pide aclaración al decreto nº 154 "Aprobación expediente de modificación de crédito de Transferencia de Crédito 01/2021"

La Secretaria Accidental explica el contenido del expediente. Se trata del traspaso de dotaciones entre créditos del presupuesto (de la Feria de San Martín a subvención de asociaciones), así como con la creación de créditos nuevos (retribuciones y seguridad social socorristas, con cargo a la partida de gestión de las piscinas).

3.- APROBACIÓN DEL ALTA EN EL INVENTARIO, SI PROCEDE, DE LA PARCELA 3792 DEL POLÍGONO 1 DE SANTA CRUZ DE CAMPEZO

La Sra. Alcadesa informa de los pasos seguidos en el procedimiento, sobre la finca sita en la parte posterior de la calle Arrabal s/n, en el que ha quedado probado que a día de hoy no se conoce propietario.

Lo que ahora procede es inventariar el inmueble a nombre del ayuntamiento, para poder registrarlo posteriormente en el Registro de la Propiedad.

De conformidad con el Informe-Propuesta emitido por la Secretaria en fecha 8 de julio de 2021, el Pleno Municipal, por unanimidad, adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de alta en el inventario municipal del derecho que a continuación se describe:

- Denominación y descripción del bien: parcela libre de edificación.
- Naturaleza jurídica del bien: inmueble, parcela.
- Operación: adquisición por inmatriculación.
- Contenido del derecho: propiedad
- Valor de la adquisición: 0 euros.
- Valor actual: 6.730,13 euros
- Destino, uso o servicio al que se adscribe: Uso residencial. R2.11SC adscrito a A14-R2.11SC.
- Título y fecha de la adquisición: adquirido mediante procedimiento de inmatriculación y la fecha de adquisición será al finalizar la inclusión en el Inventario de Bienes Municipales.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Secretaría Municipal con el fin de que proceda a la certificación del presente acuerdo y al efectivo alta del derecho incorporado al patrimonio municipal (art. 32 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales).



4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS PLIEGOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE HAN DE REGIR LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO PRESENCIAL EN EL AYUNTAMIENTO

La Sra. Alcaldesa pone de manifiesto que ha transcurrido un año desde la contratación del servicio jurídico que tenemos contratado.

Que procede la aprobación de los pliegos que se le han enviado, para proceder a su publicación en el perfil del contratante e iniciar el proceso de licitación.

Que los pliegos que se les han enviado, han sido elaborados a partir de lo recogido de otros ayuntamientos en procesos similares, con la colaboración del gerente de la Cuadrilla, miembro de la mesa de contratación del procedimiento.

El Sr. Herrador quiere hacer dos consultas respecto a este tema:

Quieren saber como está la situación del puesto de secretario y el coste del servicio desglosado, que todavía no se les ha facilitado.

La Sra. Alcaldesa comenta que estamos a la espera del IVAP, ha llevado a cabo un proceso selectivo y nos han informado que para septiembre u octubre estará resuelto.

En cuanto a los pliegos, el Sr. Herrador expone, que la duración del contrato de 2 más 2 no viene vinculada a la rescisión en el momento de que el puesto se cubra.

Que el servicio jurídico lo pueden llegar a considerar oportuno, pero no la duplicidad del servicio.

Que en el pliego se recoge una prestación mínima de horas semanales de asesoramiento, teniendo en cuenta el importe fijo que supone esa contratación, lo consideran excesivo.

La Sra. Asun Quintana propone la revisión de los pliegos incluyendo una cláusula que recoja que el número de horas se ajustará a las necesidades.

El pleno se muestra conforme en posponer a la próxima sesión la aprobación de los pliegos, e incluir la cláusula para ajustar las horas a las necesidades del ayuntamiento.

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CRÉDITO ADICIONAL 03/2021

El Sr. Herrador pregunta si es posible votar por partidas o se vota el total de la modificación.



Se le informa que se vota el expediente en su conjunto.

Vista la tramitación llevada a cabo para modificar el vigente Presupuesto municipal, mediante el expediente de crédito adicional número 03/21, con el siguiente detalle:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
925.609.000	Proyectos Técnicos	13.902,90
1522.221.004	SENPA, Calefacción	1.149,98
1522.222.001	SENPA, Teléfono	418,20
1522.227.099	SENPA, Empresas Externas	600,00
342.131.001	Retribución Socorristas	6.300,00
414.419.000	ADR Izki	1.175,16
1522.623.001	Casa Rural Ibernalo, máquina de hielo	3.324,09
932.369.000	Otros gastos financieros	1.000,00

Visto el informe emitido por la Secretaria-Interventora Accidental.

Vistas las competencias recogidas en el artículo 21 y 22 de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local, 7/85, de 2 de abril, así como lo descrito en el artículo 12.8 de las Bases de ejecución del presupuesto.

PARTE DISPOSITIVA:

ACUERDO: Se acuerda por mayoría absoluta, con los votos a favor de los/as Sres/as Basterra, Muñoz, Quintana Urrea, Sáenz, López de Luzuriaga y Ruiz de Loizaga y las abstenciones de los Sres/as Herrador y Quintana Uriarte:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de concesión de crédito adicional número 03/21, por un importe total de 27.870,33 euros, con el detalle de partidas de gasto y recursos que la financian que figuran en el mismo.

SEGUNDO.- Exponer dicho expediente al público a efectos de reclamaciones en la forma y plazos fijados en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004.

TERCERO.- Considerar este acuerdo como definitivo si no hubiera reclamaciones.

CUARTO.- Si hubiere reclamaciones, adoptar nuevo acuerdo en el plazo de un mes.

QUINTO.- Publicar el acuerdo definitivo en la forma y plazo reglamentarios.

SEXTO.- Remitir, simultáneamente, una copia del expediente a la Diputación Foral de Álava."



6.- INFORMES DE ALCALDÍA

Toma la palabra Dña. Zuriñe Sáenz para informar que al igual que el año pasado, con la subvención recibida del pacto de estado, se han colocado señales de no agresiones sexistas en Oteo y Bujanda (en Orbiso y Santa Cruz se colocaron el pasado año), sólo faltaría Antoñana que rechazó la propuesta.

Así mismo, expone la agenda cultural de agosto, con concierto de Lobo y Carmín y Teatro Trapu Zaharra el día 22 en Oteo.

El día 28 de agosto, coincidiendo con la quincena musical que patrocina la Diputación Foral de Álava, se tiene prevista una actuación en la Iglesia de Santa Cruz de Campezo.

El Sr. López de Luzuriaga, pone en conocimiento de los/as concejales/as asistentes del contenido de la reunión informativa sobre el Proyecto "Interreg Europe Wildlife Economy", celebrada el día 21 de julio en Maestu.

Igualmente, de la reunión online con las ADRs y representantes de los 7 ayuntamientos participantes del proyecto "Smart Rural".

El 23 de julio se ha celebrado en el nuevo espacio coworking del antiguo SENPA, la Jornada de cocreación de la red de personas emprendedoras de Montaña Alavesa, en la que tomaron parte una decena de emprendedores de la comarca en el marco del Proyecto Labean.

Y para terminar, informa de la reunión mantenida por el Patronato del Parque Natural de Izki, celebrada el 2 de julio en el Parketxe de Korres

El Sr. Muñoz informa de las siguientes cuestiones:

Ya se ha solicitado a la Cuadrilla la contratación de 5 personas, dentro del programa de Lanbide.

Para el mes de septiembre se hará balance del estado financiero del ayuntamiento coincidiendo con el cierre semestral. Que el estado actual de tesorería supera los 600.000€.

Se está trabajando en todos los programas de ayudas, Plan Foral, Ayudas Complementarias, Equipamientos Juveniles...

En cuanto a los pliegos del albergue se pretende presentarlos para su aprobación en el mes de octubre y poderlos licitar para final de año.



El proyecto de ampliación del parking de autocaravanas está prácticamente acabado, se intentará traer al próximo pleno.

El Sr. Herrador pregunta si con este proyecto se agota la capacidad de ampliación de la parcela.

Se le contesta afirmativamente.

Retoma la palabra el Sr. Muñoz para poner en conocimiento de todos los presentes, que en la convocatoria de ayudas para equipamientos juveniles se va a solicitar la instalación de un rocódromo en la parte superior del gimnasio.

Según los técnicos, después de la obra de los baños, es posible esa actuación.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Herrador quiere trasladar un par de comentarios que le han llegado de los vecinos.

Las personas de algún campamento que se ha alojado en el frontón, han utilizado la fuente de la plaza para lavar el menaje. Los usuarios de las huertas se han quejado.

Así mismo, han utilizado las escaleras de acceso al frontón para cocinar, ensuciando de grasa las mismas.

La Sra. Alcaldesa replica, que estaba al corriente de dichas cuestiones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión a las veinte horas y veintinueve minutos del día del encabezamiento, de lo que yo, la Secretaria Accidental, doy fe.